

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 10 MAR / 2014



TRAMITADO

Fecha:

Modifica Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01362 de 09 de julio de 2013 de la Obra: "Construcción Puente Tunquén, Sector Ruta F-818, Tramo: Km. 7,45000 a Km. 8,974502, comunas de Casablanca y Algarrobo, provincias de Valparaíso y San Antonio, Región de Valparaíso".

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Valparaíso, 10 MAR. 2014

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de la Resolución Ministerial Exenta S.R.M. OO.PP. V Región N° 00583 de fecha 24 de abril de 2007.

RESOLUCIÓN (EXENTA) S.R.M. OO.PP. V REGION N° 00394

1°- MODIFÍCASE la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01362 de 09 de julio de 2013, los lotes Nos. 2 y 4 en lo que respecta al cambio de nombre y número de los roles de avalúos, en los siguientes términos:

Donde dice:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
2	ROMO STRANGE SARA AMELIA	278-17	ALGARROBO	286
4	ROMO STRANGE SARA AMELIA	278-17	ALGARROBO	4.080


Debe decir:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
2	BRAVO VALENZUELA SANDRA ANDREA	171-43	CASABLANCA	286
4	BRAVO VALENZUELA SANDRA ANDREA	171-43	CASABLANCA	4.080

2º.- **INFORMESE** a los miembros de la Comisión de Peritos, conformados por el Ingeniero Civil don Orlando Fariña Vasquez, por el Constructor Civil don Juan Pablo Navarro Rachow y por la Ingeniero Agrónomo doña Mercedes Recabarren Saavedra, las modificaciones señaladas en el **punto 1º**, a fin de que procedan a redactar las actas modificatorias de los Informes de Tasación ya elaborados, agregándoles la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PEDRO SARRIEGO PASTÉN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso

MPQ/JAT/CAH

DISTRIBUCION:

- Original Oficina de Partes.
- Sr. Seremi OO. PP. V- Región
- Fiscalía M.O.P. Santiago.
- Depto. Expropiaciones Vialidad Santiago.
- Subdepto. de Expropiaciones Vialidad V- Región.
- Fiscalía M.O.P. V-Región.
- Ingeniero Civil Sr. Orlando Fariña Vasquez.
- Constructor Civil Sr. Juan Pablo Navarro Rachow.
- Ingeniero Agrónomo doña Mercedes Recabarren Saavedra.

